



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de julio de 2015

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 628 /2015**

**VISTO:**

La actuación CM N° 15164/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, Dr. Carlos Bentolila solicita la designación interina del agente Nicolás Sarmenti en el cargo de Secretario Privado.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 142/2015, informando que el cargo de Secretario Privado interino se encuentra sin cubrir en virtud del pase y promoción de Nicolás Faes, conforme Resolución de Presidencia N° 462/2015.

Que el agente Faes se encuentra designada por concurso en el precitado cargo de Secretario Privado, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que el agente Sarmenti se encuentra designado por concurso en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 01.

Que la Dra. María Gabriela López Iñiguez, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, actual superior jerárquico del agente Sarmenti, presta su conformidad.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

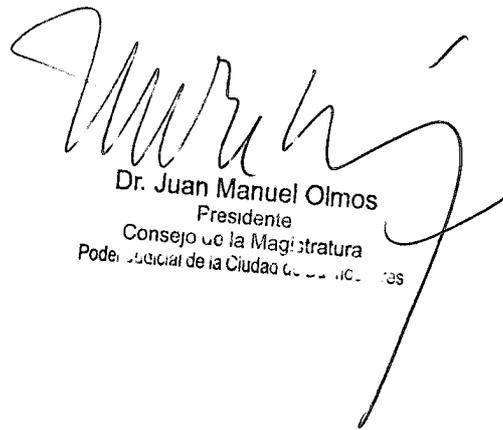
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Nicolás Sarmenti, Legajo N° 3911, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Nicolás Faes y hasta su efectiva reincorporación en el precitado cargo.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 01 y 02, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 628 /2015

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires